



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000583 -2013/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 13 DIC 2013

VISTO:

El INFORME Nº 550-2013/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-GRI-SGSLTO-SG, de fecha 20 de Noviembre del 2013; MEMORANDO Nº1393-2013/ GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR, de fecha 14/11/2013; el INFORME Nº 345-2013/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-GRI-GR-OAL de fecha 06/11/2013; el INFORME Nº 516-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI- SGSLTO-SG de fecha 25/10/2013; el INFORME Nº 1383-2013/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-GRI-SGO-SG de fecha 23 de Octubre del 2013, la CARTA Nº 110-2013/JORDAN SRL de fecha 10 de Octubre del 2013 recepcionada el 11 de octubre 2013; el INFORME Nº 1239-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 20 de Setiembre del 2013, recepcionada el 23 de Setiembre del 2013, la CARTA Nº 094-2013/CONS. JORDAN S.R.L. de fecha 05 de Octubre del 2013 recepcionada el 06 de Octubre 2013; el OFICIO Nº 348-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR de fecha 23/08/2013 recepcionada el 27/08/2013, el INFORME Nº 1131-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 22/08/2013 recepcionada del 23/08/2013; el INFORME Nº 753-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-CAMG de fecha 20/08/2013 recepcionada el 20/08/2013; la CARTA Nº 067-2013/JORDAN de fecha 17/07/2013 recepcionada el 17/07/2013, referidos a la Liquidación Financiera Final de la Obra: "MEJORAMIENTO DEL CANAL PRINCIPAL DEL SECTOR DE RIEGO PAMPA GRANDE DESDE LA PROGRESIVA 1+000-2+720 DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES".-----



Copia fiel del Original




GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"


RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 00000583 -2013/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 13 DIC 2013


CONSIDERANDO:



Que, por Ley de Bases de la Descentralización – Ley N° 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país como personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un Pliego Presupuestal.-----



Que, por Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Ley N° 27867, modificada por la Ley N° 27902, se norma la estructura, organización, competencias y funciones de los Gobiernos Regionales conforme a la Constitución Política y a la Ley de Bases de Descentralización.-----



Que, en mérito a lo dispuesto en los considerandos anteriores, queda creada la Región Tumbes, dentro del ámbito territorial del Departamento del mismo nombre, entrando en vigencia el día 01 de Enero del 2003, en que asume el patrimonio, personal, acervo documentario y los recursos presupuestales y financieros que le corresponde al Departamento de Tumbes.-----



Que, por R. E. R. N° 128-2004-GOB. REG. TUMBES-P, del 27.02.04, se resuelve en su Artículo Primero Aprobar la Directiva N° 002-2004-GRT-GRPPAT-SGDI, denominada "Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional de Tumbes".-----



Copia fiel del Original




GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES



"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 00000583 -2013/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR


Tumbes, 13 DIC 2013



Que, con fecha 29.08.2012, se suscribió el **CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA N° 0022-2012/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR**, entre el **GOBIERNO REGIONAL TUMBES** y la Empresa Contratista: **CONSTRUCTORA JORDAN S.R.L.**, con RUC N°20484206997, representado por su Gerente el Sr. Juvenal Félix Milla Vargas, para la ejecución de la Obra: **"MEJORAMIENTO DEL CANAL PRINCIPAL DEL SECTOR DE RIEGO PAMPA GRANDE DESDE LA PROGRESIVA 1+000-2+720 DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES"** por un monto contratado de S/. 1`379,053.55 (UN MILLON TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CINCUENTA Y TRES CON 55/100 NUEVOS SOLES), con precios vigentes al mes de Febrero del 2012, con un plazo de ejecución de **NOVENTA (90) días Naturales**, bajo el sistema de Contratación, por la modalidad de precios unitarios -----



Que mediante, **INFORME N° 550-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGSLTO-SG**, de fecha 20 de Noviembre del 2013, el Subgerente de Supervisión, Liquidación y Transferencias de Obras, remite al Gerente Regional de Infraestructura el Proyecto de Resolución de la Liquidación Financiera Final de la Obra :**"MEJORAMIENTO DEL CANAL PRINCIPAL DEL SECTOR DE RIEGO PAMPA GRANDE DESDE LA PROGRESIVA 1+000-2+720 DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES"** efectuada por el responsable de las liquidaciones de la Subgerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencias de Obras según lo indicado en la **DIRECTIVA N° 009-2005/GOB.REG.TUMBES-GRPPAT-SGDI-SG** , debidamente visada para que luego de encontrarla conforme proceda de acuerdo a sus funciones.-----






GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 00000583 -2013/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 13 DIC 2013



Que mediante **MEMORANDO N°1393-2013/ GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR**, de fecha 14/11/2013, el Gerente Regional de Infraestructura comunica disposición a la SGLTO en atención al expediente de la liquidación final de la obra **"MEJORAMIENTO DEL CANAL PRINCIPAL DEL SECTOR DE RIEGO PAMPA GRANDE DESDE LA PROGRESIVA 1+000-2+720 DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES"** que cuenta con el informe del Subgerente de Obras y del Jefe de la Oficina de Asesoría Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, de acuerdo al Art. 211° del D.S. N° 184-2008-EF, se dé trámite y dispense se efectúe la Liquidación Financiera Final de Obra en cumplimiento a la **DIRECTIVA N° 009-2005/GOB. REG. TUMBES-GRPPAT-SGDI-SG. "PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACION Y APROBACION DE LIQUIDACIONES DE CONTRATOS Y TRANSFERENCIAS DE OBRAS"**-----



Que mediante **INFORME N° 345-2013/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-GRI-GR-OAL**, de fecha 06/11/2013, el Jefe de la Oficina de Asesoría Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, alcanza al Gerente Regional de Infraestructura opinión respecto a la Liquidación Técnica Final de la obra, **"MEJORAMIENTO DEL CANAL PRINCIPAL DEL SECTOR DE RIEGO PAMPA GRANDE DESDE LA PROGRESIVA 1+000-2+720 DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES"**, presentada por el Contratista **CONSTRUCTORA JORDAN SRL** con RUC N° 20484206997, que al haber incumplido por parte del Gobierno Regional de Tumbes el Art. ° 42 de la Ley y el Art ° 211 del Reglamento, se dé por **APROBADA** la liquidación de obra con las observaciones acogidas parcialmente por el Contratista mediante **CARTA N° 110-2013/ JORDAN SRL** del 10/10/2013 por el monto ascendente a favor





GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 00000583 -2013/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 13 DIC 2013

del Contratista por la suma de S/. 82,407.15 (OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SIETE CON 15/100 NUEVOS SOLES), que incluye el fondo de garantía retenido por la suma de s/ 137,905.34 (CIENTO TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CINCO CON 34/100 NUEVOS SOLES) -----

Que mediante, INFORME N° 516-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGSLTO -SG de fecha 25 de Octubre del 2013, el Subgerente de Supervisión, Liquidación y Transferencias de Obras, alcanza al Gerente Regional de Infraestructura observaciones a la Liquidación Técnica Final de la obra: "MEJORAMIENTO DEL CANAL PRINCIPAL DEL SECTOR DE RIEGO PAMPA GRANDE DESDE LA PROGRESIVA 1+000-2+720 DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", presentada por el Contratista CONSTRUCTORA JORDAN SRL mediante CARTA N° 067-2013/ JORDAN SRL con fecha 17/07/2013; estas observaciones están referidas a la presentación de la liquidación por parte del Contratista está fuera de los Plazos de Ley establecidos en el Art. 211 del Reglamento, la Entidad no presenta su Liquidación con la formalidad que establece el Art. 42 de la Ley de Contrataciones del Estado, y como consecuencia todos los actos derivados de la presentación de estas liquidaciones carecen de eficacia legal, adjuntando nuevos anexos de liquidación para que sea notificado al Contratista mediante Resolución.-----

Que, mediante el INFORME N° 1383-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG de fecha 23 de Octubre del 2013, el Sub Gerente de Obras comunica a la Gerencia Regional de Infraestructura, que mediante, CARTA N° 110-2013/ JORDAN SRL. de fecha 11 de Octubre del 2013 y dentro

Copia fiel del Original




GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES



"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 00000583 -2013/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR


Tumbes, 13 DIC 2013



de los plazos de Ley, el Representante Legal de **CONSTRUCTORA JORDAN SRL.**, solicita al Gerente Regional de Infraestructura se dé por **APROBADA** la Liquidación Técnica final de la Obra : **"MEJORAMIENTO DEL CANAL PRINCIPAL DEL SECTOR DE RIEGO PAMPA GRANDE DESDE LA PROGRESIVA 1+000-2+720 DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES"** la misma que da un saldo a favor del Contratista ascendente a la suma de **S/ 81,618.41 (OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO CON 41/100 NUEVOS SOLES.)**, que incluye el fondo de garantía retenido por la suma de **s/ 137,905.34 (CIENTO TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CINCO CON 34/100 NUEVOS SOLES)** lo que se remite solicitando se sirva derivar el presente a la Subgerencia de Supervisión, Liquidaciones y Transferencia de Obras para la elaboración de la Liquidación Financiera Final-----



Que, mediante **CARTA N° 110-2013/JORDAN S.R.L.** de fecha 10 de Octubre del 2013, recepcionada el 11 de Octubre 2013, el Contratista **CONSTRUCTORA JORDAN S.R.L.** solicita a la Gerencia Regional de Infraestructura, se tenga por **APROBADA** por haberse consentido la liquidación final de obra presentada por el Contratista con **CARTA N° 094-2013/CONS JORDAN SRL**, dentro de los Plazos de Ley estipulados en el Reglamento la cual arroja un saldo a favor del Contratista por la suma de **S./ 82,407.15 (OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SIETE CON 15/100) NUEVOS SOLES)** que incluye el fondo de garantía retenido por la suma de **s/ 137,905.34 (CIENTO TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CINCO CON 34/100 NUEVOS SOLES).** -----



Que, mediante el **INFORME N° 1239-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG**, de fecha 20 de Setiembre del 2013 recepcionada el 23





GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"AÑO DE LA INVERSION PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL
N° 00000583 -2013/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 13 DIC 2013

de Setiembre del 2013, el Sub Gerente de Obras comunica a la Gerencia Regional de Infraestructura, que se acogen las observaciones a la liquidación formuladas por la Empresa Contratista **CONSTRUCTORA JORDAN S.R.L**, la cual ha sido presentada dentro de los Plazos de Ley estipulados en el Reglamento. la cual arroja una saldo a favor del Contratista por la suma de **S/. 81,618.41 (OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO CON 41/100 NUEVOS SOLES.)**, incluye el fondo de garantía retenido por la suma de **s/ 137,905.34 (CIENTO TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CINCO CON 34/100 NUEVOS SOLES)**, lo que se remite solicitando se sirva derivar el presente a la Subgerencia de Supervisión, Liquidaciones y Transferencia de Obras para la elaboración de la Liquidación Financiera Final y Acto resolutivo correspondiente.-----

Que, mediante CARTA N° 094-2013/CONS .JORDAN S.R.L. de fecha 05 de Octubre del 2013 recepcionada el 06 de Octubre 2013, dentro de los Plazos de Ley, el Contratista **CONSTRUCTORA JORDAN SRL**. comunica a la Gerencia Regional de Infraestructura, su discrepancia a las observaciones de la Entidad mediante **OFICIO N° 348-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR**, a su liquidación de obra , relativo a la obra ; **"MEJORAMIENTO DEL CANAL PRINCIPAL DEL SECTOR DE RIEGO PAMPA GRANDE DESDE LA PROGRESIVA 1+000-2+720 DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES"** , acoge parcialmente las observaciones y adjunta el resumen de la nueva liquidación final de obra que arroja un saldo a favor del Contratista por la suma de **S/. 82,407.15 (OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SIETE CON 15/100) NUEVOS SOLES**, incluye el fondo de garantía retenido por la suma de **s/ 137,905.34 (CIENTO TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CINCO CON 34/100 NUEVOS SOLES)**-----





GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 00000583 -2013/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 13 DIC 2013



Que, mediante **OFICIO N°348-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR**, de fecha 23 de Agosto del 2013, recepcionado el 27 de Agosto del 2013, dentro del plazo de Ley, se observa la Liquidación de obra presentada por el Contratista **CONSTRUCTORA JORDAN SRL**, relativo a la obra : **"MEJORAMIENTO DEL CANAL PRINCIPAL DEL SECTOR DE RIEGO PAMPA GRANDE DESDE LA PROGRESIVA 1+000-2+720 DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES"**, se notifica al Contratista la liquidación de obra hecha por la Entidad, de conformidad con el Art ° 211 del Reglamento, la cual arroja un saldo en contra del Contratista por la suma ascendente a s./ **169,231.43 (CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UNO CON 43/100 NUEVOS SOLES)**.



Que , mediante **INFORME N° 1131-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG**, de fecha 22/08/2013 recepcionada del 23/08/2013, el subgerente de Obras alcanza al Gerente de infraestructura el proyecto de oficio observando la Liquidación de Obra presentada por el Contratista **CONSTRUCTORA JORDAN SRL**, relativo a la obra : **"MEJORAMIENTO DEL CANAL PRINCIPAL DEL SECTOR DE RIEGO PAMPA GRANDE DESDE LA PROGRESIVA 1+000-2+720 DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES"** alcanzando una nueva liquidación de obra hecha por la Entidad la cual arroja un saldo en contra del Contratista por la suma ascendente a **s/.169,231.43(CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UNO CON 43/100 NUEVOS SOLES)** y se notifique al Contratista para su pronunciamiento de acuerdo con lo establecido en el Art. 211 del Reglamento .





GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"AÑO DE LA INVERSION PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL
Nº 00000583 -2013/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 13 DIC 2013

Que , mediante INFORME Nº 753-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-CAMG, de fecha 20/08/2013 recepcionada el 20/08/2013, dentro de los plazo de Ley , el Inspector de obra comunica al Subgerente de Obras sus observaciones a la Liquidación de Obra presentada por el Contratista **CONSTRUCTORA JORDAN SRL** ,relativo a la obra : **"MEJORAMIENTO DEL CANAL PRINCIPAL DEL SECTOR DE RIEGO PAMPA GRANDE DESDE LA PROGRESIVA 1+000-2+720 DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES"** alcanzando una nueva liquidación de obra , la cual arroja un saldo en contra del Contratista por la suma ascendente a **s/. 169,231.43(CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UNO CON 43/100 NUEVOS SOLES)** y se notifique al Contratista para su pronunciamiento de acuerdo con lo establecido en el Art. 211 del Reglamento .-----

Que, mediante CARTA Nº 067-2013/ JORDAN de fecha 17/07/2013, recepcionada el 17/07/2013, fuera de los plazos de ley , el Contratista **CONSTRUCTORA JORDAN SRL**. alcanza a la Gerencia Regional de Infraestructura su Liquidación de Obra , relativo a la obra ; **"MEJORAMIENTO DEL CANAL PRINCIPAL DEL SECTOR DE RIEGO PAMPA GRANDE DESDE LA PROGRESIVA 1+000-2+720 DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES"** la cual arroja un saldo a su favor por la suma ascendente a **S/. 161,903.55 (CIENTO SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS TRES CON 55/100 NUEVOS SOLES.)**, incluye el fondo de garantía retenido por la suma de **s/ 37,905.34 (CIENTO TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CINCO CON 34/100 NUEVOS SOLES)**, de acuerdo con lo establecido en el Art. 211 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por D.S. Nº 184-2008-EF para su revisión y tramite correspondiente .-----



Copia fiel del Original



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"AÑO DE LA INVERSION PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL
Nº 00000583 -2013/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 13 DIC 2013

Que, habiendo dado inicio al proceso de selección durante la vigencia de la Ley de Contrataciones del Estado Aprobado por Decreto Ley Nº 1017 y su Reglamento Aprobado por D.S. Nº 184-2008-EF; modificado por el D.S. Nº 021-2009-EF., atendiendo a lo informado por la Subgerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, la Subgerencia de Obras, y la Oficina de Asesoría Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, es procedente APROBAR, la Liquidación Técnica-Financiera Final del CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA Nº022-2012/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR; relativo a la Obra: "MEJORAMIENTO DEL CANAL PRINCIPAL DEL SECTOR DE RIEGO PAMPA GRANDE DESDE LA PROGRESIVA 1+000-2+720 DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES" ejecutada por la Empresa Contratista: CONSTRUCTORA JORDAN SRL, con RUC Nº 20484206997, con un saldo en Contra del Contratista CONSTRUCTORA JORDAN SRL. por la suma ascendente a S/. 56,286.25 (CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 25/100 NUEVOS SOLES) , cuyo costo total de obra asciende a la suma de S/1.319.248,16 (UN MILLON TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO Y 16/100 NUEVOS SOLES) , -----

Estando a las consideraciones expuestas y contando con la visación de la Subgerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, Subgerencia de Obras y Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura.-----






GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"


RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 00000583 -2013/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 13 DIC 2013



SE RESUELVE:



ARTICULO PRIMERO.- OBSERVAR la liquidación final de la obra: "MEJORAMIENTO DEL CANAL PRINCIPAL DEL SECTOR DE RIEGO PAMPA GRANDE DESDE LA PROGRESIVA 1+000-2+720 DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", del CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA N° 022-2012/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR presentada por la Empresa Contratista CONSTRUCTORA JORDAN SRL con CARTA N° 067-2013/JORDAN de fecha 17/07/2013, con un saldo a su favor por la suma ascendente a S/. 161,903.55 (CIENTO SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS TRES CON 55/100 NUEVOS SOLES.), y un costo total ascendente a S/ 1'379,053.55 (UN MILLON TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CINCUENTA Y TRES CON 55/100 NUEVOS SOLES)-----



ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR la liquidación Técnica - Financiera consentida elaborada por la Entidad relativo a la obra: "MEJORAMIENTO DEL CANAL PRINCIPAL DEL SECTOR DE RIEGO PAMPA GRANDE DESDE LA PROGRESIVA 1+000-2+720 DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", del CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA N° 022-2012/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, ejecutada por la Empresa Contratista CONSTRUCTORA JORDAN SRL., con RUC N° 20484206997, con un costo total ascendente a S/1.319.248,16 (UN MILLON TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO Y 16/100 NUEVOS SOLES) de acuerdo al ANEXO N° 01 de la presente Resolución.-----



Copia fiel del Original

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES



TEC. ADM. II ALBERTO SIGIFREDO PEÑA GARCIA
JEFE DE UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO

"AÑO DE LA INVERSION PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL Nº 00000583 -2013/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 13 DIC 2013

ARTICULO TERCERO.- AUTORIZAR, a la Oficina Regional de Administración, el recupero del saldo en contra de la Empresa Contratista **CONSTRUCTORA JORDAN SRL.**, con RUC Nº20484206997, ascendente a la suma de **S/. 56,286.25 (CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 25/100 NUEVOS SOLES)** conforme al **ANEXO Nº 02** de la presente Resolución-----

ARTICULO CUARTO.- AUTORIZAR, a la Oficina Regional de Administración la correspondiente devolución de la garantía de fiel cumplimiento del **CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA Nº 022-2012/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR**, correspondiente al 10% del monto del contrato por la suma de **s/ 137,905.34 (CIENTO TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CINCO CON 34/100 NUEVOS SOLES)** a la Empresa Contratista **CONSTRUCTORA JORDAN SRL**, considerando lo dispuesto en el **ARTICULO TERCERO** de la presente, previo informe de la Subgerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencias de Obras -----

ARTICULO QUINTO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la Empresa **CONSTRUCTORA JORDAN SRL**. como Ejecutor de la Obra, a la Gerencia Regional de Infraestructura, Asesoría Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Subgerencia de Obras, Subgerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencias de Obras, Oficinas de Tesorería y Contabilidad, todas integrantes de la Sede Central del Gobierno Regional Tumbes.-----

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
ING. MANUEL ALFREDO SAAVEDRA GUZMAN
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

RESOLUCION GERENCIA REGIONAL
N° 00000583 -2013/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

A N E X O N° 01 13 DIC 2013

CUADRO DE PAGOS EFECTUADOS

OBRA : "MEJORAMIENTO DEL CANAL PRINCIPAL DEL SECTOR DE RIEGO PAMPA GRANDE DESDE LA PROGRESIVA 1+000 -2+720 DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES"

CONTRATISTA : CONSTRUCTORA JORDAN SRL
 CONTRATO N° : 022-2012/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

FECHA	C/P N°	CONCEPTO	VALORIZACIONES					MONTO BRUTO VALORIZADO	AMORTIZACIONES		RETENCION 10 % FONDO DE GARANTIA FIEL CUMPLIMIENTO	TOTAL	LIQUIDO PAGADO	
			CONTRATO PRINCIPAL	REINT.	IGV. VAL.	IGV EFACT.	IGV. MAT.		EFFECTIVO	MATERIAL		AMOR-RET. DESC.	EFFECTIVO	IGV
oct-12	8133	VAL 01	398.323,64	0,00	28.679,30	14.339,65	28.679,30	470.021,89	79.664,73	159.329,46	68.952,67	238.994,19	159.329,45	71.698,25
nov-12	8678	VAL. 02	292.026,20	0,00	21.025,17	10.512,58	21.025,17	344.589,12	58.403,20	116.806,52	68.952,67	175.209,72	116.816,48	52.562,92
dic-12	745-746	VAL. 03	371.697,71	0,00	26.762,24	13.381,13	26.762,24	438.603,32	74.339,59	148.679,09	0,00	223.018,68	148.679,03	66.905,61
ene-12	1991	VAL. 04	106.641,58	0,00	7.678,21	3.839,45	7.678,91	125.838,15	21.330,30	42.660,59	0,00	63.990,89	42.650,69	19.196,57
			1.168.689,13	0,00	84.144,92	42.072,81	84.145,62	1.379.052,48	233.737,82	467.475,66	137.905,34	701.213,48	467.475,65	210.363,35
ADIC.N°01				0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
				0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL			1.168.689,13	0,00	84.144,92	42.072,81	84.145,62	1.379.052,48	233.737,82	467.475,66	137.905,34	701.213,48	467.475,65	210.363,35

C. PRINCIPAL 1.168.689,13
 REINTEGRO 0,00
 I.G.V. 210.363,35
 MONTO PARCIAL 1.379.052,48
 AUTORIZ. Y PAGADO -67.245,64
 I.G.V. -12.103,53
 ADELANTOS 19.544,85
COSTO TOTAL OBRA 1.319.248,16

EFFECTIVO 467.475,65
 AMORTIZAC. Y DSCTOS 701.213,48
 I.G.V. 210.363,35
 MONTO PARCIAL 1.379.052,48
 AUTORIZ. Y PAGADO -67.245,64
 I.G.V. -12.103,53
 ADELANTOS 19.544,85
COSTO TOTAL OBRA 1.319.248,16



Copia fiel del Original

Copia fiel del Original

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 0000583 -2013/ GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 13 DIC 2013

00000583

ANEXO Nº 02

LIQUIDACION FINANCIERA DE OBRA

OBRA : "MEJORAMIENTO DEL CANAL PRINCIPAL DEL SECTOR DE RIEGO PAMPA GRANDE DESDE LA PROGRESIVA 1+0.000 -2+720 DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES"

CONTRATISTA : CONSTRUCTORA JORDAN SRL
CONTRATO Nº : 022-2012/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Table with columns for item code, description, amount, and total. Includes sections for 'AUTORIZADO Y PAGADO', 'I.G.V.', 'ADELANTOS', and 'OTROS'.

RESUMEN

Summary table showing totals for 'AUTORIZADO Y PAGADO', 'I.G.V.', 'ADELANTOS', 'OTROS', and 'TOTAL A FAVOR DEL CONTRATISTA'.



NOTA: Se deberá requerir al CONTRATISTA para que en el plazo de 03 días proceda a abonar a la Entidad el SALDO EN CONTRA POR LA SUMA DE s/ 56,286,25, caso contrario proceder a descontar del FONDO DE GARANTIA retenido por la Entidad por la suma de s/ 137,905,34 y se proceda al pago del saldo resultante a favor de la Entidad por la suma de s/ 81,619,09

